

# EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 2.

Viernes 6 de julio de 1860.

NÚM. 502.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.  
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.  
Redacción de este periódico.—Cuesta *den Palet*. 7.

Sale el sol á las 4 horas y 39 minutos.  
Pónese á las 7 horas y 30 minutos.

Sale la luna á las 40 h. y 44 m. de la noche.  
Pónese á las 9 h. y 43 m. de la mañana.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.  
Un número suelto 6 cuartos.  
Anuncios cada línea 3 cuartos.

## SECCION DE NOTICIAS.

Paris 27 de junio.

En Paris se dá mucho crédito á la noticia de que el conde de Stackelberg, ministro de Rusia en Turin, ha manifestado al gabinete sardo que si no ponía coto á los embarques de voluntarios para la Sicilia, el ministro y todo el personal de su legacion saldrán del Piamonte. Sin embargo se por buen conducto que el gobierno ruso habia propuesto ya á la Francia hacer cruzar una escuadra rusa y francesa por las aguas de la Sicilia para impedir nuevos desembarcos. El gobierno francés no accedió á esta proposición. Y ahora que el Rey de Nápoles ha hecho concesiones, es probable que la Rusia le apoyará mas que nunca; pero no creo que haya llegado al punto de resolverse á romper toda clase de relaciones diplomáticas con la corte de Turin. Lo que habrá hecho la Rusia, habrán sido gestiones, y se cree que el Piamonte no hará caso de ellas. La cosa está demasiado adelantada para que pueda esperarse que los consejos ó las concesiones tardías tengan bastante influencia para hacer cambiar la situación.

Por lo que hace á una alianza leal y sincera de Nápoles con el Piamonte, por mi parte me será muy difícil darle crédito. Sin embargo se dice que la Prusia aconseja á Nápoles que haga dicha alianza, y aun la Inglaterra desistiría de ver con buen ojo la revolución de Sicilia, y con el objeto de realizar mas pronto la paz propendría no la anexión al Piamonte, sino el nombramiento del conde de Siracusa para el trono de Sicilia, y se añade que el rey de Nápoles consentiría en ello. Mas en medio de todos estos proyectos parece olvidarse que la Francia y la Cerdeña están de acuerdo para hacer uso del sufragio universal.

En cuanto á la negativa dada por Garibaldi al Ayuntamiento de Palermo, con respecto á proclamar la anexión del Piamonte, no debe sorprendernos. Se comprende muy bien que el dictador haya previsto en las actuales circunstancias las nuevas dificultades que suscitarían al Piamonte las concesiones de Nápoles, y que no ha querido agravarlas obrando con escésiva precipitación.

Hoy se confirma la noticia que ayer anticipé á V. sobre la lista civil del príncipe Gerónimo. El Cuerpo legislativo antes de dar por terminadas sus sesiones discutirá un proyecto de ley concediendo al príncipe Napoleón la mitad de la dotación que tenía señalada el príncipe Gerónimo. El príncipe Napoleón se establecerá en las habitaciones que ocupaba su parte en el palacio Real, y aumentará en gran manera el tren de su casa.

Parece resuelto que los restos del príncipe Gerónimo sean conducidos primero á los Inválidos y luego en el mes de octubre á San Dionisio; al propio tiempo que sean trasladadas allá las cenizas del Emperador Napoleón I.

Sigue hablándose del próximo acuerdo entre la Prusia y el Austria. Las negociaciones están muy adelantadas; acaso han llegado ya á definitivo término. No puedo decir lo propio de las relaciones entre Francia y la Suiza; son mas tirantes que nunca, y M. Thouvenel ha dicho terminantemente que no accederá á la reunion de una conferencia sino estableciendo de antemano la base de la integridad territorial de la cesión consentida por el Piamonte.

Ya le hablé á V. con motivo de las fiestas de Fontainebleau, de la curiosa charada representada por la corte: permítame V. que vuelva á ocuparme de ella dando cuenta de nuevos detalles de la misma.

Esto ocurría durante la ausencia del Emperador en Baden. Se habia pasado el día cazando. Por la noche la Emperatriz quiso obsequiar á sus convidados con un baile; mas para los que habian pasado el día en la caza el baile ofrecía poco atractivo. Entonces se pensó en representar charadas. La Emperatriz deseaba vivamente que se tomase pie del nombre de Garibaldi, y lord Cowley era el encargado de representar al dictador de Sicilia, lo cual no hubiera dejado de divertir al público. Mas por desgracia no habia medio de sacar partido de las sílabas que forman el nombre de Garibaldi y Cowley desistió de representar su papel. Entonces se pensó en el nombre de Gargantua, en el que estaba personificado el conde de Cavour.

El epigrama era algo mordaz: así que la Emperatriz con el tacto que caracteriza á las señoras, se apresuró á preguntar á M. Nigra, si le seria muy desagradable que se tomase el ministro de Cerdeña para protagonista de esta comedia. El ministro piamontés contestó cortesmente y con talento que no se ofendería de ello, pero que pedía que se dejase digerir á Gargantua lo que hubiese absorbido.

Para la primera sílaba se representó del mejor modo posible con sillas y sillones una estación de camino de hierro. M. Rouher, ministro de Obras públicas, desempeñó el papel de un alcalde que recibe una comision de niñas que le presentan ramos de flores. Contestó con un discurso á dicho obsequio, y llevó su peroración de modo que se le hiciese natural el abrazarlas; pero ellas echaron á correr. El grave M. Thouvenel, disfrazado de señora, desempeñó perfectamente su papel de esposa del señor Alcalde.

Para la segunda sílaba *gant*, la Emperatriz sentada en una tarina, tiró un guante; que dos atrevidos campeones se disputaron, armados de tacos de billar á manera de lanzas.

*Tua* se representó naturalmente por un asesinato: la víctima fué una señora velada, mad de Lourmel.

En cuanto al todo, un hombre con lentes representaba á M. Cavour, Gargantua, y segun ya dije á V. se le obsequió sucesivamente con queso de Parma, salchichon de

Bolonia, arroz de Milan, *sampetto* de Módena *agliático* de Florencia, naranjas de Sicilia, y por último, como si no estuviese saciado, se le presentaron macarrones..... despues de lo cual dijo que por entonces estaba satisfecho.

Dícese que el Emperador á su regreso se rió mucho de esta ocurrencia.

Se asegura que independientemente de su viaje á Saboya, el Emperador hará durante el verano una escursión á la Auvernia y al Lemosin.

Paris 28 de junio.—He sabido por buen conducto que de todos los soberanos á quienes ha visto el Emperador en Baden, el que mas simpático se le ha hecho es, el Rey de Hanover. El Emperador que, como V. sabe, no habla mucho, ha manifestado varias veces que sentia especiales simpatías en favor del Rey de Hanover.

Ya sabe V. que los periódicos alemanes han dado ha entender que el Emperador de Austria no quiso asistir á la entrevista, porque el Emperador de los franceses no habia hecho cosa alguna para ejecutar ni hacer ejecutar el tratado de Zurich. Creo tener datos para decir que uno de los principales objetos de la conferencia de Baden ha sido por parte del Emperador el de justificarse por su conducta observada despues del tratado de Villafranca. El Emperador rechazó el cargo que le hacia dicha potencia, y procuró demostrar que si no se habia llevado á ejecucion el tratado de paz de Villafranca era solo por culpa del Austria.

Si el Austria hubiese concedido á tiempo las reformas acordadas en Villafranca, si hubiese dado una constitucion al Véneto, si en vez de estorbarlo hubiese favorecido con franqueza el plan de la confederacion, convenido entre ambos soberanos al día siguiente de la batalla de Solferino, si hubiese influido cerca del Papa por un lado y cerca del Rey de Nápoles por otro, la paz de Villafranca hubiese sido eficaz.

El Emperador habló estensamente sobre este particular, y terminó protestando de su sinceridad, de su lealtad, y sorprendiéndose de las dudas manifestadas con respeto á él, dudas que nada podia justificar.

Turin 29.—El ministerio napolitano ha quedado definitivamente constituido en esta forma:

Spinelli, presidente.  
Martino, negocios estrangeros.  
Del Re, interior.  
Manna, hacienda.  
Príncipe Torrella, negocios eclesiásticos.  
Morelli, gracia y justicia.  
La Greca, obras públicas.  
Mariscal Lestucci, guerra.  
Almirante Garofalo, marina.

Se esperan de un momento á otro noticias importantes de Sicilia.

Paris 30.—Muchos habitantes de Tesida y Braga (provincia de Niza) abandonan sus pue-

blos, ocupados militarmente por las tropas piemontesas.

La Patria continúa atacando la conducta de Montemolin, y casi todos los diarios reprueban la conducta del ex-infante.

Los últimos despachos de Nápoles dicen que reinaba la tranquilidad en aquel país, y que el programa del ministerio era bien acogido.

Parece que ha habido exageración en el relato de los desórdenes ocurridos en Levante. La tranquilidad se cree asegurada.

Se habla de próximas reformas liberales en Roma.

Roma 4.º.—Se ha pasado revista á las tropas que guarnecen la ciudad.

Los dos batallones formados de irlandeses se componen de gente muy escogida.

París 2.—Por decreto imperial que publica hoy *El Monitor* han sido nombrados grandes oficiales de la legión de Honor los señores duque de Grammont, Benedii y Talleyrand Perigord.

Nápoles 30.—Ayer y hoy completa tranquilidad. Aun no se ha publicado la Constitución.

Nápoles 1.º.—A media legua de la capital se han situado algunas fuerzas militares; el resto, hasta cuatro batallones, en los pueblos inmediatos.

Los fuertes perfectamente guarnecidos y con mucha abundancia de víveres. El edificio llamado Casa Grande se ha destinado á almacenes.

Reina tranquilidad.

Los grupos han desaparecido.

El ministerio funciona con regularidad y éxito.

Parece que se guarda contestación á las notas pasadas al gobierno sardo.

En Palermo continúa el descontento.

Los disidentes del dictador de Sicilia han pasado una circular á los pueblos manifestando la causa de su desidencia. Este suceso ha causado efecto entre los garibaldinos.

Segun un despacho telegráfico fechado anteayer en Marsella, es muy posible que el imperio de Marruecos satisfaga muy pronto á nuestro gobierno la indemnización convenida en el tratado de paz por gastos de la guerra que hemos sostenido contra aquellas tribus. Hé aquí el despacho:

Marsella 2.—Las noticias de Marruecos recibidas por la Argelia son muy favorables para España.

Todas las capitales se han prestado á última hora á entregar al sultan cantidades considerables para aumentar los fondos que tiene reunidos el Tesoro del imperio, con la esperanza de satisfacer todos los plazos y rescatar á Teuan.

Madrid 28 de junio.

Vamos á dar cuenta á nuestros lectores de una noticia que les causará sin duda el mismo asombro que ha producido en nosotros; los ex-infantes D. Carlos Luis y don Fernando han retirado su renuncia por considerarla contra derecho: no dicen que les haya sido arrancada á pesar suyo: ¿cómo habian de decirlo? pues en la carta que dirigen á S. M. hablan de circunstancias que les obligan á retirar su palabra, de consejos de jurisconsultos que á esta determinación les han movido, por no estar ellos facultados para abrogar las leyes del reino y aun se trasluce cierta censura á la prisa de D. Juan para recoger los mal parados derechos.

Hay en estas idas y venidas, en estos pasos y contrapasos, en estos manifiestos y contramanifiestos, un fondo tal de ridículo y de degradación personal que nos es imposible consagrar una palabra mas á este suceso.

Los ex infantes habrán podido oír la opinión de jurisconsultos notables, pero de seguro no se han aconsejado de ningún caballero.

Idem 29.

Los famosos documentos escritos por D. Carlos Luis y D. Fernando Maria de Borbon, que bajo un sobre han sido dirigidos á S. M. la Reina con fecha del 15 del actual y llegaron á Madrid el lunes último, dicen así:

«Yo, D. Carlos Luis de Borbon y de Braganza, conde de Montemolin, considerando que el acta de Tortosa de 26 de abril del presente año de mil ochocientos sesenta es el resultado de circunstancias escepcionales y extraordinarias; que meditaba en una prision y firmada en completa incomunicación, carece de todas las condiciones legales que se requieren para ser válida; que por esto es nula, ilegal é irratificable; que los derechos á que se refiere no pueden recaer sino en los que los tienen por la ley fundamental de donde emanan y que por la misma son llamados á ejercerlos en su lugar y día; atendiendo al parecer de jurisconsultos altamente idóneos que he consultado, y á la reprobación reiterada que me han manifestado mis mejores servidores, vengo en retractar la dicha acta de Tortosa de 23 de abril del presente año de 1860, y la declaro nula en todas sus partes y como no avenida. Dado en Colonia á 15 junio de 1860.»—Carlos Luis de Borbon y Braganza, conde de Montemolin.

Lugar de un sello en lacre de armas de España con corona Real.

«Yo, D. Fernando Maria Borbon y de Braganza infante de España, hallándome en plena libertad y con la independencia legal que se requiere, me retracto por las mismas razones que ha tenido por hacerlo mi muy caro y amado hermano el conde de Montemolin, del acta que firmé en Tortosa el día 23 de abril del presente año de 1860, y la declaro nula y como no avenida. Colonia 15 de junio de 1860.—Fernando Maria de Borbon y Braganza, infante de España.»

Lugar de un sello con las armas de España y corona Real en lacre.

Idem 3 de julio.

Algeciras 2.—Hoy el ministro de Negocios extranjeros del Sultan ha dirigido al encargado de negocios de España á Tánger la siguiente nota:

«Sabed: Que nos escribe nuestro Soberano (á quien Dios favorezca) que la cantidad estipulada en los tratados, cuyo pago vence hoy, se halla dispuesta para ser entregada al gobierno de España. Parte de dicha cantidad se entregará en Tánger. Otra parte ha sido remitida de Mazagan á Gibraltar con un hombre de confianza llamado Hache Muhamed Ben Schachroun que hará por su mano la entrega de las sumas que allí hay.

Las cantidades existentes en Tánger y Gibraltar componen casi el total del primer plazo de la indemnización. Su cumplimiento se entregará en un punto que designará el Sultan. Salud.—Dado en Tánger á 4.º de julio de 1860.—Firmado. Mohamed el Jetib á quien Dios sea propicio.

El encargado de negocios ha pedido al gobierno de S. M. la Reina, que le proporcione los medios necesarios para el cobro y transporte de dichas sumas.

## EL CORREO.

La depreciación con que circulan en la isla de Mallorca las monedas de plata y los escudos de oro de nuevo cuño, no procede de una apreciación caprichosa de las onzas de oro ni de un aumento arbitrario que se haya querido dar á estas, sino de que en el cambio de la moneda castellana á la mallorquina, tomándose por unidad el *avo* (que tiene igual valor en Cas-

tilla que en Mallorca) resulta entre ambas una diferencia de poco mas de un tercio de uno por ciento. La demostración es muy fácil. Una onza de oro, ó diez y seis duros de plata, constan fuera de Mallorca de 320 reales, que reducidos á la unidad inferior dan una equivalencia de 184.960 avos. Los mismos diez y seis duros en Mallorca, equivalen á veinte y cuatro libras de nuestra moneda las cuales reducidas á la misma unidad dan un total de 184.320 avos. Siguese de lo dicho que faltan 640 avos para que diez y seis duros ó veinte y cuatro libras puedan completar los referidos 184.960 avos de que consta la onza de oro ó los 320 reales.

Para evitar á nuestros lectores el trabajo de hacer por si mismos la operación, hemos creído conveniente estamparla á continuación.

|                               |                                 |
|-------------------------------|---------------------------------|
| 16 duros equivalen á...320 rs | 16 duros equivalen á....24 lib- |
| 34 ms.                        | 20 sul-                         |
| 1280                          | 480                             |
| 960                           | 12 din.                         |
| 10.880 ms.                    | 960                             |
| 17 avs.                       | 480                             |
| 76.160                        | 5760 din.                       |
| 10.880                        | 32 avs.                         |
| 184.960 avs.                  | 11.520                          |
|                               | 17.280                          |
|                               | 184.320 avs.                    |

### COMPARACION.

|                                     |                   |
|-------------------------------------|-------------------|
| 16 duros ó 320 rs. equivalen á....  | 184960 avs.       |
| 16 duros ó 24 lib. equivalen á..... | 184320 avs.       |
| Dif.ª contra la moneda mall.ª 64,0, | 32 avs.           |
| 0 0 0                               | 20 din. ó 10 cus. |

Resulta pues que mientras exista la moneda mallorquina, deberá existir entre esta y la castellana la espresada diferencia, siendo de observar al propio tiempo que la onza de oro moneda reducida á pasta, vale mas que diez y seis duros en iguales condiciones.

Atendidas estas circunstancias fácil será comprender que la supresión de lo que llamamos *aumento de moneda* no puede verificarse sin que la isla de Mallorca sufra un considerable descalabro, y nuestro apreciable colega *El Isleño* será ciertamente el primero en reconocerlo así, si como no podemos dudar se consagra sinceramente á la defensa de los intereses de nuestro país. *El Mallorquin* por su parte no podría utilizar en este sentido las buenas relaciones con que cuenta, segun él mismo nos dice, con personas influyentes cerca del Gobierno, á menos que la pretension no se entablase en términos que la isla no hubiese de verse perjudicada en un solo maravedí, en cuyo caso el Estado sería el que habria de sufrir la pérdida. En efecto, nadie desconoce que gozando en la actualidad todas las monedas de oro excepto los escudos modernos ó *durillos* el aumento ó premio de un tercio por ciento proximamente, los tenedores de aquellos vendrian á experimentar un quebranto de que debería indemnizarles el Gobierno; al paso que los poseedores de monedas de plata nacionales y de las de cinco y veinte francos procedentes del vecino Imperio, alcanzarían desde luego el aumento en sus capitales de otro tercio por

ciento lo cual ocasionaria al Estado un gravamen de un tercio por ciento sobre todo el efectivo en oro y plata español y francés existente en esta isla.

Concluirémos manifestando á nuestros cólegas que en ninguna oficina pública ni dependencia del Estado se exige, que sepamos, el aumento de moneda si se verifica el pago en piezas de medio real. No obstante todo lo que dejamos dicho estaremos siempre dispuestos á abogar por la completa supresion de la moneda mallorquina, como lo estamos para sostener la suma conveniencia de que toda la moneda española se vaya arreglando poco á poco, pero sin interrupcion, al sistema decimal.

**Eclipse.**—Segun se expresa en la instruccion que acaba de publicar el real observatorio de Madrid sobre el eclipse de sol que ha de verificarse el 18 del actual, la sombra de la luna recorrerá en dicho dia y en un intervalo de 2 horas y 57 minutos, una zona, cuya estension no baja de 2,000 leguas en longitud y de 34 en anchura, desde un punto del Océano pacífico cercano á la costa de la alta California, cuya latitud N. es de 45° 34' y la longitud de 122° 7' O. del meridiano de dicho observatorio, hasta las orillas del mar Rojo en los 45° 50' de latitud N. y 43° de longitud E. respecto del mismo meridiano. Durante esta rápida marcha atravesará la península ibérica desde la costa cantábrica, al O. de Santander, á la del mediterráneo cerca de Oropesa, en poco mas de 40 minutos ó sea entre las 2 y 45 minutos y las 2 y 55' tiempo medio civil de Madrid, lo cual arroja una velocidad de propagacion de unos 900 metros por segundo. Después de atravesar la península cruzará la sombra el mediterráneo, pasando por la isla de Iviza y por la extremidad occidental de la de Mallorca. Fuera de dicha zona donde el eclipse será total, hay otra mucho mayor desde la cual podrá tambien observarse el fenómeno, aunque sin experimentar una completa privacion de luz.

España es el único país de Europa desde donde podrá contemplarse el eclipse en toda su plenitud, contándose las Baleares y especialmente Iviza entre los puntos de su territorio mas favorecidos para ello, por hallarse situada en la línea central de la zona de totalidad. Mas desviada al Este la isla de Mallorca, apenas queda comprendida en dicha zona hacia su limite Norte, que en los 39 y 40 grados de latitud, solo se extiende hasta los 6° 52' y 5° 38' de longitud E. respectivamente, segun las posiciones de la luna que se han obtenido empleando las tablas de Hausen.

Trazando en el mapa publicado por el Cardenal Despuig, una recta desde el cabo del Falco en la bahia de Palma al islote situado en la costa de Andraitx que aparece designado con el nombre de Figueral, se tendrá determinado aproximadamente en nuestra isla el limite Norte de la zona de totalidad del eclipse ó sea la porcion de su territorio que comprende, quedando incluidos en ella todos los puntos de la costa desde dicho cabo Falco hasta el espresado islote, el puerto y pueblo de Andraitx, parte de su distrito y del de Calviá y la mas occidental de la isla de Cabrera.

Los resultados obtenidos con las tablas del profesor Hausen, difieren bastante de los que suministran las mas antiguas de Burckhard. Segun estas, la zona de totalidad se estiende mas hacia el Oriente, resultando de aquí que la línea que señalará su limite Norte en nuestra isla no es la que hemos indicado antes, sino la que en corta diferencia pasa por Cala Figuera en el término de Santañy y por el puerto de Valldemosa en la costa septentrional.

Si estos cálculos fuesen exactos, el eclipse sería total en Palma y otras poblaciones de la isla, pero mas probable es que solo sea parcial para sus habitantes, en razon de inspirar mayor confianza las posiciones de la luna determinadas con el auxilio de las tablas de Hausen.

Tenemos entendido que en virtud de excitacion dirigida por el Real Observatorio de Madrid al Sr. Director del Instituto Balear, algunos Catedráticos de este establecimiento pasarán á observar el eclipse en los puntos de la isla que se consideran mas adecuados.

**Nombramiento.**—Ha sido nombrado Consejero provincial supernumerario D. Manuel Mayol ex-diputado provincial.

**Fueron por lana.**—Tres jóvenes jornaleros de la villa de Esporlas encontraron en el camino una muger que llevaba una cesta con cinco docenas de ensaimadas y como se les figuraria que ellos sabrian darles mejor destino, se apoderaron de la cesta violentamente; pero á la Guardia civil se le figuró que no era aquel el destino de los pasteles y puso á los tres individuos á disposicion de la autoridad.

**Torito!**—Segun costumbre de todos los años los matriculados de la villa de Sóller darán una funcion de toros en la tarde del domingo proximo, solemnizando asi la fiesta de su santa patrona, la Virgen del Carmen.

**Llegada.**—Ayer llegó á esta ciudad procedente de Madrid el Sr. D. José Villalonga y Aguirre, diputado á Cortes por el distrito de Valldemosa.

**Otra.**—Tambien llegó á Palma el señor D. José Gallostra, oficial del consejo de Estado.

**Enemigos de las luces.**—De nuestro estimable cólega *El Mallorquin* copiamos los siguientes párrafos que publica en sus números de ayer y anteayer, y que demuestran evidentemente la inconveniencia de que se apaguen á la una los faroles de gas. No extrañamos que hayan tenido lugar los hechos que se denuncian: lo extraño es que hayamos tardado tanto en tener que denunciarlos. Lo que pasa en Palma respecto del alumbrado no pasa en ningun pueblo del mundo.

«Segun se nos ha dicho de pocos dias á esta parte háse intentado forzar algunas puertas de ciertas casas donde hay establecimientos, y esto indica debe tenerse la mayor vigilancia, principalmente en altas horas de la noche que es cuando mas oscuras están las calles por haberse apagado ya el alumbrado de gas. No podemos concebir que este se apague á una hora en que mas necesidad hay de él; pues la oscuridad es protectora de maldades, y á su sombra se verifican crímenes que evita y disipa la luz. Nosotros creemos seria un gran bien y el público lo recibirá gustosamente, permaneciesen iluminadas las calles de esta ciudad, al ménos con una mitad de faroles, hasta que fuese de dia al estilo del continente, pero cómo ha de ser..... paciencia.

—«Consecuentes con lo que dijimos ayer en un suelto, de haber habido conatos de forzar ciertas puertas de algunas casas, debemos hoy manifestar que esta noche pasada, segun se nos ha dicho, han logrado por fin abrir una tienda de barbero que existe en la esquina de la plazuela llamada del Peso de la paja, llevándose una pequeña cantidad de dinero y otros varios objetos, encontrados algunos de ellos cerca el *coristol* de San Francisco de Asis. Nosotros conceptuamos no dejará de ser esto alguna ratería, y que muy pronto caerán los delincuentes en poder de las autoridades, pero interin se consigue encarecemos á estas hagan observar á sus delegados la mas escrupulosa vigilancia, principalmente á los serenos que son los que rondan de noche con luz... y tambien con tinieblas.

*Suscripcion abierta en la secretaria de Cámara de la diócesis de Mallorca para auxilio de las necesidades del Santo Padre.*

|  |                |
|--|----------------|
| Suma anterior.                                       | 112,176 rs.    |
| Limosnas recogidas en la parroquia de Santa Eulalia. | 1,461          |
| D. A. J. Pro.  | 40             |
| El Rector de Petra.                                  | 320            |
| D. Antonio Coll y Sastre carmelita exclaustro.       | 200            |
| D. Antonio Roselló Pro.                              | 400            |
| Una Señora.  | 80             |
| D. J. M. Pro.  | 300            |
| Josefa Ballester.                                    | 2              |
| El Rector de Muro.                                   | 320            |
| N. N. dominico exclaustro.                           | 200            |
| <b>Total.</b>  | <b>415,199</b> |

**SECCION OFICIAL.**

**INTENDENCIA MILITAR**  
*de las islas Baleares.*

Debiendo adquirirse para el servicio de los hospitales militares de este distrito mil seiscientas cincuenta y una camisas, doscientos treinta y seis capotes, mil ciento cincuenta y una servilletas y ciento sesenta y una toallas, con presencia de los tipos y muestras que estarán de manifiesto en secretaria, se avisa al público por medio de los periódicos de esta capital, á fin de que las personas que deseen interesarse en dicho servicio, puedan presentar sus proposiciones ante la junta de gefes á las doce del dia 10 del actual, en el despacho de esta intendencia: en el concepto de que dicho acto no tiene solemnidad de subasta, y la junta se reserva aceptar ó desechar oportunamente las proposiciones, segun entienda convenir al servicio.—Palma 5 de julio de 1860.—El secretario interino.—Eduardo S. de Tejada.

*Administracion general de loterias de la provincia de las Baleares.*  
*En la Plaza de Cort.*  
MODERNA.

Lista de los números premiados en esta capital en el sorteo que se ha celebrado en Madrid el dia 28 de junio último.

| Números. | Pesos fuertes. |
|----------|----------------|
| 8828     | 60             |
| 43915    | 60             |
| 43917    | 60             |
| 49773    | 60             |
| 22932    | 60             |
| 22941    | 60             |
| 22943    | 400            |
| 22946    | 60             |
| 27969    | 60             |

Se expenden billetes á 120 rs. el entero y divididos en octavos á 45 rs. uno para el sorteo que se ha de celebrar el dia 12 del corriente. Palma 5 de julio de 1860.—El Administrador general.—Eleuterio Quijada.

**SECCION RELIGIOSA.**

**Santo del dia de mañana.**  
**San Odon y San Serafin obispos y El Bto. Lorenzo de Brandis.**

**Cultos.**—Para mañana sábado.—En la iglesia del Hospital provincial á las seis de la mañana se dará principio á la novena que se dedica á Ntra. Sra. del Carmen y se repetirá al anochecer, expuesta S. D. M.

En las Teresas á las diez de la mañana tambien empezará la novena de Ntra. Sra. del Carmen y predicará D. Juan Angelo Torrens Pro.—Al anochecer se repetirá dicha devocion, haciéndose un rato de oracion mental.

En S. Cayetano al toque de oraciones la Reverenda Comunidad de Sta. Cruz cantará solemnes completas en preparacion á la festividad con que la Real Archicofradia del culto continuo á la Sma. Virgen ó Corte de María establecida en dicha iglesia, solemniza en el presente año el aniversario de su instalacion canónica en esta diócesis.

Por todo lo que va sin firma.  
El Srio. de la redaccion.—Juan Villalonga.

# SECCION DE ANUNCIOS.

EL VAPOR-CORREO

## El Rey Don Jaime I

saldrá para Iviza y Valencia el lunes 9 de julio a las 8 de la mañana.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, núm. 4.

## Al público.

### Bartolomé Pererols,

maestro de estuco, á vista del incremento que de cada dia va tomando el ramo de estuco en esta capital ha resuelto ejecutar dicho trabajo desde 2 rs. la vara para arriba á fin de que los señores que gusten estucar fachadas, capillas, salones, escalones, etc. puedan hacerlo con la economía posible. Informarán en la chocolatería de Vicente Llorens, plaza nueva, entrando en la calle de San Miguel, esquina al callejon *d'en Rubí*.

Al mismo tiempo advierte á los maestros de albañiles que deseen aprender el ramo de estuco y parte del trabajo de escayola se los enseñará con la mejor perfeccion; á fin de que ellos mismos lo puedan hacer con mucha facilidad.

## Chocolatería y repostería Barcelonesa.

Manzana 138 núm. 47 al extremo de la cuesta nueva de Sto. Domingo, casas nuevas del Señor Mir.

En este establecimiento se sirve chocolate desde el insignificante precio de 4 cuartos al de 9. Igualmente otra clase de refrescos y bebidas y todo lo que concierne á repostería que se vende tambien á precios sumamente módicos.—Palma necesitaba un establecimiento de esta clase y de los que tanto abundan en Barcelona y otras grandes capitales. No hay porque encarecer la utilidad de semejantes casas, pues todo el mundo sabe cuan costoso es á muchas familias el haber de encender lumbre y hacer un gasto enorme de carbon y perdida de tiempo para el solo objeto de poderse desayunar una ó dos personas. La toma de chocolate es un desayuno inmemorial, sano y barato. Generalicese esa costumbre y muchas personas y familias lo preferirán al café y no tardarán en palpar la economía que de dicho desayuno resulta.

## A 6 reales y medio la libra.

Se compra el CAPULLO de seda agureado, en el escritorio público situado en el piso bajo de casa del Sr. Marqués del Reguer, esquina al Borne, entre este y el Mercado.

## Aviso.

En la calle de Santa Clara, manzana 44, número 18, algarfa primer piso, se hallan algunas botellas de vino de una de las mejores clases conocidas, de propia cosecha, y es un remedio muy eficaz para los que padecen debilidad de estómago: su precio 5 rs. con botella, y 4 rs. sin ella.

## Venta.

Se venden tanto por conjunto como por separado tres algarfas y otras tantas botigas ó cuartos bajos en el Molinar de Levante y parage con Aleix del Portichol de pertenencias del Ratal Son Flexas. El encargado para su ajuste es D. Geronimo Forteza que vive en la plazuela de las Copiñas núm. 69.

## Gran publicacion.

Historia de la muy noble, muy leal, cívica, y coronada Villa de Madrid

DEDICADA Á S. A. R. EL PRÍNCIPE DE ASTURIAS,

por D. Antonio Campani y Monpatau.

Condiciones de la publicacion: Saldrá por entregas semanales de á dos pliegos de impresion en folio ó mayor con viñetas intercaladas en el texto y magnificas láminas tiradas aparte, dibujadas y estampadas por los mejores artistas españoles.

Precios de la suscripcion: Se tiran dos magnificas ediciones.

Una á 20 rs. entrega, y la otra á 12.

Punto de suscripcion en Palma: Escritorio público, en los bajos de casa del Sr. Marqués del Reguer, entre el Mercado y el Borne.

El coste á que por suscripcion tiene que cederse la obra anunciada hoy que con tanta economía se alcanza toda publicacion, habla mas alto que nada respecto al mérito literario y artístico que debe encerrar la que anunciamos, y que segun noticias honrará la librería despacho ó bufete de toda persona instruida y de gusto.

EUROPA

LA

## Guerra de Africa

y los partidos políticos de España.

POR D. MIGUEL VICENTE ROCA

Abogado del ilustre colegio de Madrid, sócio del Ateneo científico, literario y artístico, individuo de la Academia de Legislacion y Jurisprudencia y miembro de otras corporaciones científicas y literarias.

Este folleto se vende á 4 rs. en Madrid, en las librerías de Bailly-Baillieri, calle del Príncipe, número 11; Cuesta, calle de Carretas; Moro, puerta del Sol, y Publicidad, pasaje de Mateu.

En provincias á 5 rs. por medio de las principales librerías, comisionados de periódicos y empresas literarias, ó remitiendo el importe en libranzas de la Tesorería central ó sellos de franqueo á casa de C. Bailly-Baillieri, de donde se re-mesará á vuelta de correo.

## Venta.

Están para vender un carruage de dos ruedas y ocho asientos que se halla en muy buen estado con su correspondiente caballo de 7 años, y además un burro de Argel de 3 años. Dará razon el carpintero que vive al lado de casa de can Oliva número 9.

## Otra.

Se vende una casa de recreo, acabada de construirse, en el término de Son Rapiña de esta ciudad, situada en el predio de Son Llull, con todas las comodidades apetecibles: se enagena con unos 50 destres de tierra á ella anexos susceptibles á toda aplicacion, hoy ocupados con almendros. Además se cederia si así conviniese otra porcion mas de tierra contigua á la misma.

En el Escritorio público de casa del Sr. Marqués del Reguer darán razon.

## Guano artificial

de D. Marcos Bernardini, cuyo abono para toda clase de tierra y sus productos se está aceptando por los agricolas y colonos en España. Se vende á 40 rs. qq. en el Escritorio público, situado en la casa baja del Sr. Marqués del Reguer.

## Novedades

recientemente llegadas de Paris, Viena y Colonia

A LAS

NINEAS PALMESANAS, CALLE DE BASTAIXOS NUM. 32 TIENDA.

Variado surtido de ALFILERES de pecho, mantilla y corbata para señoras y caballeros;

HERMOSOS BRAZALETES y aretes y rico. Aderezos y Medios-Aderezos de acero, aluminiums nacar, plaqué, coral, piedras y de otras clases.

PORTA-MONEDAS, Libros de memoria, petacas y bolsas de mano de cuero y alfombra.

ABANICOS, de pais, de plumas y de los que forman un ramo de flores, con pie de madera hueso, sndalo, y nacar, desde el insignificante, precio de 15 cuartos á 8 duros uno.

SOMBRILLAS de seda y algodón de nuevos dibujos.

CUCHARONES Cubiertos, Cuchillos y Cucharitas para café, de Alpaca de 1a. clase.

PERFUMERIA de la acreditada fábrica de Thorel en Paris y la

LEGÍTIMA AGUA DE COLONIA del Laboratorio de Juan María Fasina, cuyos artículos todos, se espendarán á precios sumamente módicos.

## Interesante.

En el conocido Establecimiento «A la ciudad de Palma» calle de Brondo números 54 y 55 se acaba de recibir un magnífico surtido de bordados de todas clases, como: cuellos, los mismos con manga, tiras anchas y estrechas, pecheras de camisa etc. y una coleccion de cuellos de luto, entre cuyos géneros podrán escoger sus favorecedores desde los precios mas ínfimos hasta lo mas superior que se construye en su respectiva clase.

Como que el público conoce perfectamente las ventajas que ya hemos concedido y las que cada dia nos vamos esforzando en introducir en el ramo de lencería, nos limitaremos á ofrecer de nuevo el completo surtido que poseemos en todas calidades y anchos, seguros de que lograremos satisfacer el gusto mas delicado.

## Librería de P. J. Garcia.

En dicha librería se halla en venta  
**El Romancero de la guerra de Africa.**

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.  
Cerca del Correo.

P. O. D. E.  
Juan Villalonga